

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA
ABOGADA EXTERNA

Señor:

**JUZGADO 1º PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE RIOHACHA- LA GUAJIRA.**

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.

DEMANDANTE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA -COOTRACERREJON.

DEMANDADO: MARIA VICTORIA GONZALEZ PIMIENTA Y OTROS.

RADICADO: 2021-00322-00.

ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA, conocida en auto en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso referenciado, mediante el presente escrito me permito presentar liquidación de crédito así:

PAGARE 37-464 de fecha 07/09/2019	INTERESES MORATORIO-CAPITAL	\$6'477.311
	Liquidados: desde el día 08/07/2020 – 04/10/2022 al 2.6%	
	Así: $\$6'477.311 \times 2.5\% = \$161.932/30 = 5.397 \times 820 \text{ días} = \$4'425.540$	\$4'425.540
	TOTAL	\$10'902.851

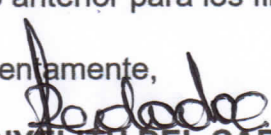
TOTAL OBLIGACION: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L. (\$10'902.851.00).

Una vez aprobada la siguiente liquidación, solicito respetuosamente a su despacho liquide las costas y agencias en derecho.

En firme la liquidación, se ordene la entrega de los títulos judiciales de existir a favor de **LENA MARGARITA SERRANO VERGARA**.

Lo anterior para los fines legales,

Atentamente,


ANYELITH DEL CARMEN REDONDO CORREA

C.C. No. 40.930.535 expedida en R/cha

T.P. No. 114.432 del C.S.J.

OFICINA JURIDICA CALE 7 # 9 – 49 DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

E-MAIL: abogadalitigantearc@hotmail.com

CELULAR: 3012919064